



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN N° 4325/2018

EXPEDIENTE N° 6097/2018

Buenos Aires, 20 DE DICIEMBRE, 2018

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la rendición de los gastos y el pedido de fondos para afrontar los mayores gastos incurridos en la realización de la “Conferencia Judicial de las Cortes Supremas del G-20” solicitados por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Nro. 2152/18, 2492/18, 2884/18, 3018/18, 3019/18, 2053/18, 2883/18, y 3017/18, se asignaron a la Subdirección citada en el visto los fondos necesarios para solventar los gastos para la realización de la “Conferencia Judicial de las Cortes Supremas del G-20”.

Que al presente expediente se incorporaron los Expedientes Nros. 6397/18, 6446/18, 6445/18, 6457/18, 6792/18, 6793/18, 6795/18, 6803/18 y 6804/18 correspondientes a las respectivas rendiciones de gastos, adjuntándose los comprobantes por los gastos incurridos mediante los cuales la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación solicita la asignación de los fondos necesarios para afrontar los mayores gastos resultantes por la suma de pesos un millón trescientos ochenta y dos mil ciento setenta y tres con sesenta y siete centavos (\$ 1.382.173,67) según fs. 17, 40, 49, 59, 91, 125, 153, 246, 297 y 384.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, efectuó el correspondiente control de la documentación presentada, realizando a fojas 95, 387 a 390 y 392 las reservas de fondos pertinentes con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la suma de pesos un millón

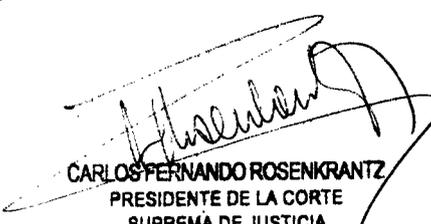
trescientos ochenta y dos mil ciento setenta y tres con sesenta y siete centavos (\$ 1.382.173,67) por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-08-00-00-01-0002-3-7-2-00000-1-1.3 05-21-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-2-2-1-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-2-3-1-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-2-5-8-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-3-3-5-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-3-4-9-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-3-5-1-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-3-5-3-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-3-5-6-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-3-5-9-00000-1-1.3; 05-21-00-00-01-0002-3-7-1-00000-1-1.3 y 05-21-00-00-01-0002-3-9-1-00000-1-1.3 del presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, de Liquidaciones y Tesorería, para la prosecución del trámite.

23

S.G.A.
J.G.
D.A.

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION